

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

15-11-2018

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

**H. AYUNTAMIENTO AXTLA DE TERRAZAS
2018-2021**

**C. José Ramón Hernández
Subdelegado del INAPAM**

PLAN DE TRABAJO 2019

ÍNDICE

I. PRESENTACION:

II. MARCO JURÍDICO:

III. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:

IV. FILOSOFÍA DE LA DIRECCIÓN:

V. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:

VI. DESARROLLO DEL PLAN

VII. CAPÍTULO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

VIII. ANEXOS PARA LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Árboles de Problemas

PRESENTACION:

Este documento contempla la planeación Del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) presenta el Programa Anual de Trabajo 2019, como un documento estratégico para la programación, desarrollo, operación, seguimiento y evaluación de las labores de promoción de los derechos de las personas adultas mayores, encausadas a garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social. El POA de 2019 describe las actividades y acciones que el Instituto llevará a cabo durante el ejercicio 2019, con fundamento en las obligaciones y atribuciones señaladas en el título de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM) en cumplimiento de sus responsabilidades como organismo público rector de la política nacional a favor de las personas adultas mayores. Todas las actividades corresponden a las facultades asignadas por la LDPAM al INAPAM en lo referente a impulsar las acciones de Estado y la sociedad, para promover el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, establecer principios, criterios, indicadores y normas para el análisis y evaluación de las políticas dirigidas al sector. Asimismo, fomentar las investigaciones y publicaciones gerontológicas, así como brindar asesoría y orientación en la realización de programas y capacitación a las instituciones que brinden servicios y atención a las personas adultas mayores.

II. MARCO JURÍDICO:

Ley de las personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí se publicó 07 de agosto del 2007, fecha de modificación 19 de julio del 2017

Ley de los Derechos de las personas Adultas Mayores se Publicó del 25 de junio del 2002, y fecha de modificación 27 de diciembre del 2016

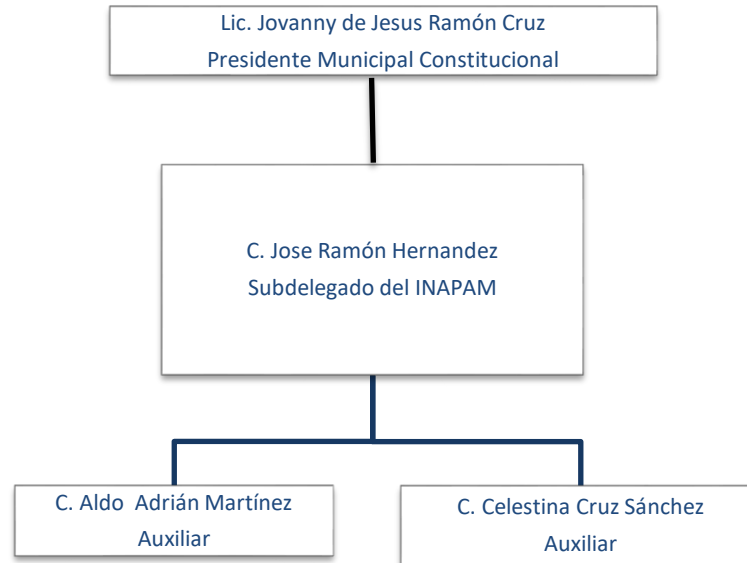
Reglamento Interno de la Administración Publica el 16 de noviembre del 2017

DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:

El departamento de INAPAM del municipio de Axtla de se encuentra ubicado en la carretera Axtla Ahuacatitla km 1,

- Atención administrativa para orientar sobre el programa.
- Responsabilidad de la logística para entrega del apoyo en las sedes donde se otorgue.
- Gestión y trámite de incremento de la población para este beneficio.
- Gestión para el resguardo del recurso económico de la empresa que otorga el apoyo.
- Gestión de adultos mayores ante oficina federal con problemas para recibir el beneficio.
- Difusión a la convocatoria del operativo de entrega de apoyos.
- Gestión de un espacio techado con mobiliario donde considere condiciones seguras para los adultos mayores.

Organigrama del Departamento de INAPAM



IV. FILOSOFÍA DE LA DIRECCIÓN:

- Misión Promover el desarrollo humano de las personas adultas mayores, brindándoles atención integral para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida en el marco de una sociedad incluyente.
- Visión Consolidar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores como órgano rector de la política pública nacional a favor de las personas mayores, así como fortalecer sus derechos y atención integral a través de los modelos, programas y acciones en coordinación con los tres órdenes de gobierno, las instituciones, la sociedad y la academia. Visión y Misión

- Valores

Amor

Respeto

Tolerancia

Responsabilidad

Disciplina

Constancia

Solidaridad

Equidad

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:

Integrar a los adultos mayores a la sociedad, mantenerlos activos y productivos conservando un alto grado de autoestima, recuperar y mantener el lugar preponderante que las personas adultas mayores de 60 años han tenido y deben tener en el seno familiar y en toda la sociedad, respetando sus derechos que como seres humanos y selectos les corresponden. de igual manera promover y asegurar la calidad de la vida de los adultos mayores, mediante la satisfacción integrar de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, a través de respuestas de articuladas del estado y la comunidad, favoreciendo su inserción como ciudadanos desde la perspectiva socio cultural, y en sus derechos a la salud integral a los adultos mayores a la sociedad, mantenerlos activos y productivos conservando un alto grado de auto estima, recuperar y mantener el lugar correspondiente que los adultos mayores de 60 años han tenido y deben tener en el seno familiar y en toda la sociedad, respetando sus derechos que seres humanos les corresponde.

VI. DESARROLLO DEL PLAN

DESCRIPCION (NOMBRE) PROGRAMA, PROYECTO O ACTIVIDAD

Activación física en los adultos mayores

DIAGNOSTICO DEL PROBLEMA DE LA ACTIVIDAD

La elaboración de un programa de actividades físicas recreativas para los adultos mayores deben llevar en consideración, básicamente el objeto para que el mismo pueda cumplir sus necesidades básicas diarias, o sea, intentar impedir que el adulto mayor pierda su auto dependencia manteniendo su salud físicas y mental a través de estas actividades. Teniendo en cuenta que las actividades físicas recreativas son aquellas que satisfacen las necesidades en intereses del ser humano para lograr como resultados final: salud, alegría y satisfacción, podemos inferir la importancia que esta representan para la sociedad a continuación presentamos alguna de las insuficiencias detectadas.

PRIORIDADES

El sedentarismo deteriora la calidad de vida de los adultos mayores y la actividad física debe ser una prioridad constante a lo largo de la vida, incluso en la edad avanzada.

En la medida que la persona va envejeciendo, se produce de forma paulatina un deterioro de la condición física, que progresivamente va afectando las actividades de la vida diaria.

OBJETIVO GENERAL

Reincorporar los adultos mayores a las labores y actividades de la sociedad, a través de la práctica de la actividad física.

Y la contribución de un mayor nivel de autonomía física y psicológica que potencie la sociabilidad hacia una integración en la comunidad que contrarreste el proceso del envejecimiento.

OBJETIVO ESPECIFICO

- 1.- Contribuir en los adultos mayores a un mejoramiento de su estado de salud, partir de la elevación de sus posibilidades funcionales.
2. contribuir a un mayor nivel de autonomía física. En los adultos mayores de nuestro municipio.
3. potenciar en los adultos mayores de nuestro municipio la solidaridad, el colectivismo y la cooperación.

ESTRATEGIAS O LINEAS DE ACCION

Se contempla aplicar tres acciones específicas:

1.	Desarrollar 3 veces a la semana actividades físicas, con una duración acumulada de 30 minutos.
2.	Generar una red de promotores con una adecuada capacitación que permita una implementación estandarizada del programa, conociendo sus objetivos y alcances
3.	Realizar una evaluación de actividad física que documente los cambios entre los adultos mayores, tanto fisiológicos como físicos, y de desarrollo humano.

METAS

Propiciar el desarrollo y mantenimiento natural, progresivo y sistemático de todas las facultades de las personas de edad a través de clases – sesión de actividades físicas que ejercen sus habilidades psicomotrices y actividades de expresión corporal.

FORMA DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO (INDICADORES)

1. Revisar informes mensuales de servicios e informes de actividades del personal INAPAM a su cargo, para su aprobación y firma.
2. Realizar juntas mensuales con el personal que labora y/o los representantes de los clubes de la tercera edad para organizar y planear las actividades que se llevaran a cabo.
3. Informar mensual y oportunamente, en los formatos establecidos para tal fin, a la Delegación Estatal los servicios realizados por la Representación

VII. CAPÍTULO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Calendario De Actividades y Presupuesto Básico para el Funcionamiento

PLAN DE ACTIVIDADES	OBJETIVO	METAS	ACTIVIDADES	MES
<p>-Actividad del día de reyes, activaciones físicas y actualización de clubes.</p> <p>-Entrega de informes de inapam</p> <p>- credencial de inapam</p>	<p>. -Fomentar en el adulto mayor las festividades y mantenerlos unidos, así como sacar la actividad del mes en la delegación estatal del INAPAM.</p> <p>Afiliar</p>	<p>Que el adulto mayor se sienta parte latente dentro de la sociedad, así como fomentar en ellos el deporte.</p> <p>Mantenerlos físicamente saludables, y unificar clubes mediante la actividad tanto de cabecera como de comunidades.</p>	<p>Trasladar activadores físicos a las comunidades en donde se tienen clubes.</p>	<p>Enero 2019 (Día de reyes y actualización de clubes).</p> <p>Enero a Diciembre 2019 (Activaciones físicas).</p>
<p>-Festejo del 14 de febrero.</p> <p>-Juegos deportivos y culturales del INAPAM a nivel municipal.</p>	<p>Que las comunidades interactúen en las diferentes actividades que se realizan en el INAPAM municipal.</p> <p>El instituto nacional de las personas adultas mayores otorga una credencial de afiliación personas que cuentan con la edad de 60 años, en adelante.</p>	<p>Ir preparando a los equipos que nos representaran en la etapa regional.</p>	<p>Torneos de basquetbol, memorama, domino, ajedrez, danza mestiza, indígena.</p>	<p>Febrero 2019</p>
<p>Certamen reina INAPAM 2019 y convivencia después del evento.</p>	<p>Que las mujeres del tercera edad eleven su autoestima</p>	<p>Tener la participación de los clubes del municipio con su candidata</p>	<p>Realizar un evento para designar a la persona de la tercera edad que nos representara en el municipio y el estado</p>	<p>Marzo 2019</p>
<p>Entrega de informes y afiliaciones para credenciales</p>				<p>Abril 2019</p>

<p>Apertura de CAM y entrega en la delegación estatal del INAPAM Entrega de informes y afiliaciones para credenciales</p>	<p>Se pretende lograr apertura de 5 clubes más.</p>	<p>Que el gobierno municipal avale la creación de 5 clubes más en las comunidades de Tenexcalco La Ceiba, que es donde aún están vulnerables.</p>	<p>se realizarían talleres, de bordado, manualidades, tallado de madera, actividades propias de los clubes</p>	<p>Mayo 2019</p>
<p>-Día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez -</p>	<p>-Que el Adulto Mayor tenga conocimiento de cuando se están violando sus derechos. -Fomentar el empleo en adultos mayores para que tengan un ingreso -Interactuar con los municipios vecinos de la región que nos corresponde. -Participación en el evento que organiza el departamento de Educación.</p>	<p>-Ir erradicando poco a poco que sean maltratados los Adultos Mayores Y que den a conocer los hechos cuando sea el caso. -Pasar a la etapa estatal en las diferentes disciplinas</p>	<p>-Evento donde en coordinación con el centro de salud se les dé una plática con el tema, "Maltrato en el Adulto Mayor" Trasladar a los equipos a la sede del evento para su participación</p>	<p>Junio 2019</p>
<p>Presea Gerontológica. -Concurso para elegir a la reina estatal.</p>	<p>Ubicar a los adultos mayores más Longevos, a los que han hecho algo por su localidad.</p>	<p>Participar en el evento estatal.</p>	<p>Sacar convocatoria para elegir al candidato que nos representara</p>	<p>Julio 2019</p>
<p>Celebración del día del adulto mayor y coronación de la reina municipal del INAPAM</p>	<p>Reconocer al adulto mayor.</p>	<p>Fomentar el pensamiento positivo del adulto mayor, y hacerle ver la importancia que tiene dentro de la sociedad y la familia.</p>	<p>Realizar una convivencia a nivel municipal, traer exposición de artesanías hechas por adultos mayores, que los adultos mayores participen con los grupos de danza que han formado,</p>	<p>Agosto 2019</p>

Evento Deportivo-Cultural estatal.	Participación de los ganadores regionales.	Que el INAPAM municipal destaque a nivel estado en las diferentes categorías.	Participación de los adultos mayores ganadores.	Septiembre 2019
Entrega de informes y afiliaciones para credenciales				Octubre 2019
Participación en el desfile de la conmemoración de la Revolución Mexicana. Entrega de informes y afiliaciones para credenciales	Que los adultos mayores participen en los actos cívicos.	Consolidar la unidad de los clubes.	Ensayar las coreografías.	Noviembre 2019
-Posada a los 7 clubes de cabecera del INAPAM. -Posada a los 80 representantes de clubes del INAPAM - Entrega de informes y afiliaciones para credenciales	Fomentar la hermandad entre los integrantes de los clubes de cabecera y retribuirlos por sus participaciones dentro de las actividades que programa el municipio.	Que el adulto mayor se sienta parte del gobierno municipal, y que fortalezca la relación, así como que sientan que el gobierno los respalda e incluye, y que más adultos mayores se integren a los diferentes clubes que existen. Rifa de regalos por parte del ayuntamiento.	-Realizar una posada en la que tendrán participación los clubes de cabecera interpretando villancicos y presentando una pastorela. -Convivencia con representantes de clubes	Diciembre 2019

VIII. ANEXOS PARA LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Árboles de Problemas

